

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos linea.
Las providencias judiciales, á treinta.
Los de prendadas, á diez.
Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de agosto.)

Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 28 de agosto actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 240 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 1.º agosto de 1905.—El Director general, F. Requejo.

los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desecharada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Administración de Aduanas

DE

SANTANDER

El día 26 del corriente mes, á las doce, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan á continuación:

	Valoración	Pesetas
Tres metros, tejido de lana del ramo de pañería, valorado á tres pesetas el metro.....		9
Total.....		9

Lo que se hace público, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación, debiendo hacer constar que el adquirente se halla obligado á satisfacer el impuesto de Derechos reales.

Santander 11 de agosto de 1905.
—El Administrador, M. Cardona.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública segunda subasta de..., provincia de..., se compromete á tomar á su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción á

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la construcción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE SANTANDER

IMPUESTO DE MINAS

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1905

3 por 100 DEL PRODUCTO BRUTO

ESTADO de las relaciones que en cumplimiento del art. 35 del reglamento vigente de Minas han presentado en esta Administración de Hacienda varias Sociedades y particulares durante el segundo trimestre del año 1905, cuyo estado se publica en el BOLETÍN en virtud de lo dispuesto en el art. 41 del reglamento mencionado para que reclame contra referidas relaciones quien las crea inexactas.

NÚMEROS de Carpeta	NOMBRE DEL PROPIETARIO Expe- diente	Nombre de las minas	TÉRMINO en que están enclavadas	Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre		Ley	Valor integro del quinto métrico — Pesetas	IMPORTE total — Pesetas	3 por 100 del valor íntegro — Pesetas
				Clase	Quintales métricos				
204	1.533 Compañía Muriedas Maliño . . .	Aumento Marte 20	Camargo.	Hierro.	4.000	46	2.440	73 20	
158	1.695 Ricardo Shade	Anita	Castro Urdiales.	Idem	436.390	48	296.745	8.902 36	
228	4.221 Harrison y Turner	Alicia	Penagos	Idem	196.319	50	133.496	4.004 91	
570	1.783 Sociedad Nueva Montaña	Antonia	San Felices.	Idem	4.025	40	2.213	66 41	
497	" Sociedad Providencia	Aurora	Gillorigo.	Zinc.	102	38	552	16 58	
"	" La misma	Idem	Idem	Idem	40	43	96	2 88	
146	" La misma	Almazona	Camaleño	Idem tierras.	172	43	412	12 38	
112	1.438 M. Ceballos	Aumento á Ontón.	Camargo	Hierro.	4.428	50	3.011	90 33	
482	4.185 Real Compañía Asturiana	Aum.º á Hermosa.	Udías	Zinc.	18.080	23 á 32	97.993	2.939 80	
529	" Juan María Mazarrasa.	Atrevimiento	Tresviso.	Idem	542	542	"	"	
171	3.973 Ricardo Shade	Actividad	Castro Urdiales.	Hierro.	"	"	"	"	
1.236	581 Sociedad Peña Vieja	Altaiz.	Tresviso.	Zinc.	"	"	"	"	
511	" Sociedad Providencia	Amp.cion á Torpeza	Potes.	Idem	8.000	23 á 32	542	43.360	1.300 80
339	" Real Compañía Asturiana	Ambicioza.	Reocín.	Idem	"	"	"	"	"
472	" La misma	A verlo vamos	Idem	Idem	"	"	542	108 40	3 25
504	" Sociedad Providencia	Abundantísima	Tresviso.	Alfoz de Lloredo	20	38	542	3.848 20	415 45
"	" Benito González	Andrea	Idem	Idem	710	38	542	1.300 80	39 02
422	" Real Compañía Asturiana	Buenita	Reocín	Idem	240	23 á 32	542	24.390	731 70
293	" La misma	Barrendera	Castro Urdiales.	Idem	4.500	23 á 34	542	240.764	906 71
56	1.414 Aguirre Medina	Berta	Camargo	Hierro.	44.446	50	68	30.223	252 65
596	471 William Baird y Compañía	Carmelina	Idem	Idem	12.385	50	68	8.421 80	7.222 95
159	1.695 Compañía Minera de Setares	Ceferina.	Castro Urdiales.	Idem	354.066	50	55	27.445	823 35
"	" La misma	Chitón 2.º y 5.º	Villaescusa	Idem	49.900	50	68	194.010	5.820 30
480 y 131	3755 y 387 Orconera Iron Ore	La misma	Idem	Zinc.	285.309	50	50	5.582 60	167 48
479	" Real Compañía Asturiana	Clara	Idem	Hierro.	1.030	23 á 32	542	11.220	336 60
751	4.621 Compañía Herrero	Carolina	Idem	Villaescusa	16.500	50	68	53.456	1.003 70
279	4.263 C. A. Errarta	Cualquier cosa	Idem	Idem	78.612	50	68	"	"

271	1.547	Sociedad Minas Complemento	Villaescusa	Hierro
		Compañía Minas Herrer o	Liérganes	Idem
360		Real Compañía Asturiana	Alfoz de Lloredo	Zinc
		Carlos Hoppe	Cabañas	Tresviso
1.628		Compañía Minas Herrer o	Cuarta Carolina	Plomo
		William Baird y Compañía	Liérganes	Hierro
598	1.544	Compañía Minera Bilbaína.	Camargo	Idem
126	1.035	Harrison Y Turner	Entrambasaguas	Idem
687	4.511	Real Compañía Asturiana	Penagos	Idem
410	7.161	Gustavo Pérez Cuevas.	Alfoz de Lloredo	Zinc
		Sociedad Providencia	Ruiloba..	Idem
1.691	4.059	Real Compañía Asturiana	Tresviso.	Idem
		La misma	Reocín	Idem
319		Orconera Iron Ore	Dolores	Idem
330		La misma	Dolores	Idem
128		Compañía Herrer o	Dos Marias.	Idem
790		Compañía Minera de Setares.	Dem. á S. Ruque	Idem
		Sociedad Providencia	Dem. á S. Roque	Idem
501	514	Real Compañía Asturiana	Donostiarra	Idem
		5.651	Deseada 6. ^a	Villaescusa
477		Minas Heras.	D. á S. Bartolomé.	Hierro
		La misma	Deseada 9. ^a	Idem
		Compañía Minera de Setares.	Dem. á Josef a	Idem
		Sociedad Providencia	Enclavada	Liérganes
		Real Compañía Asturiana	Enrique ta	Camargo
1.167		5.651	Ensanche 2. ^o	Potes
3.469		La misma	Ensanche .	Alfoz de Lloredo
142		Real Compañía Asturiana	El Angel	Hierro
343		La misma	Esm eraldita	Idem
447		9.117	Eusebio Morante.	Esperanza
1.963		Compañía Herrer o	Egar	Idem
		Sociedad Entrambasaguas	Enriqueta	Idem
		Compañía San Salvador.	Eureka 3. ^a	Idem
		La misma	Eureka 4. ^a	Idem
		Tel esforo Santa María.	Enriqueta	Alfoz de Lloredo
		1.124	William Baird y Compañía	Camarago
		Orconera Iron Ore	Francisca	Villaescusa
599		Real Compañía Asturiana	Ferreira 2. ^a y D. ^a	Udias.
272		La misma	Francesita	Zinc
446		La misma	Grama 2. ^a	Camaleño
374		La misma	Horca.	Idem
981		La misma	La misma	Idem
732		La misma	La misma	Alfoz de Lloredo
421		La misma	La misma	Rionansa
418		Compañía Miner a de Setares	Isidra.	Castro Urdiales.
		Sociedad Providencia	Industria	Tresviso.
		Compañía Herrer o	Inagotable.	Liérganes
		La mism a	Jesus a	Santander
		Comp. a Miner a Bilbao-Santander	Idem	Idem
		Real Compañía Asturiana	Juan Carlos	Entrambasaguas
		La misma	Juana.	Alfoz de Lloredo
		La misma	Jaerio.	Udias.
474		La misma	Idem	Idem
359		La misma	La Ciega	Villaescusa
		4.173 Florencio Rodríguez	Luisa.	Entrambasaguas
102	4.814	Sociedad Minera Bilbaína		
843				

NÚMEROS de Carpeta	Expe- diente	NOMBRE DEL PROPIETARIO	Nombre de las minas	TÉRMINO en que están enclavadas	Mineral que ha entrado en los almacenes en este trimestre		Valor integro del quin- tal métr. ^o — Pesetas	IMPORTE total — Pesetas	3 por 100 del valor íntegro — Pesetas
					Clase	Quintales métricos			
1.144 51	5.501	Sociedad Vidriera Reinosana.	Luisiana.	Las Rozas	Lignito	2.000	42	840	25 20
1.437 6.447	6.447	Real Compañía Asturiana	Los Mártires	Rasines	Zinc	"	"	"	"
1.638 7.247	7.247	Sociedad Peña Vieja	Lirio	Liérganes	Hierro	"	"	"	"
1.869	1.869	Federico Echevarría	La Constancia	Camañeo.	Idem	"	"	"	"
"	"	El mismo	Lenengos	Tresviso	Zinc	"	"	"	"
1.110	1.110	Julián Terán.	Idem	Idem	Idem	"	"	"	"
"	"	Elias Herrero	La Favorita	Cabuérniga	Negro mineral	"	"	"	"
"	"	Fernando Olaran	Lepanto	Camargo	Hierro	30.046	46	56	504
18	3.707	Sociedad Puente Arce.	Leocadia	Idem	Idem	"	"	"	"
"	"	La misma	Maria	Renedo	Idem	33.513	50	68	504
406	3	Real Compañía Asturiana	Maria	Idem	Zinc	"	"	"	"
2.156	2.156	Teodosio Sáenz.	Martina	Villaescusa	Hierro	123.140	50	68	83.735 20
"	"	Sociedad Minas Heras	Mayor	Liérganes	Idem	19.260	50	68	13.096 80
436	3.371	William Baird y Compañía	N. Trinidad	Camargo	Idem	"	"	"	2 512 06
111	1.379	M. Ceballos	Ontón	Idem	Idem	771	50	68	392 90
"	"	Real Compañía Asturiana	Primeria	Rionansa	Calamina	5.110	23 á 32	5 42	524 28
243	1.308	Julián Pineda	Pepita	Medio Cudeyo	Hierro	25.000	49	62	15.500
113	1.612	Chávarri Hermanos	Pepita	Camargo	Potes	17.264	50	68	14.739 52
"	"	Bartolomé Cagigas	Pilar	Medio Cudeyo	Udías	"	"	"	352 18
506	1.098	Sociedad Providencia	Porvenir	Castro Urdiales	Udías	1.000	542	5.420	162 60
"	"	Bernardo San Miguel	Qué será	Reocín	Liérganes	68.420	50	68	1.395 77
1.812	1.812	Sociedad Minas Heras	El mismo	Idem	Castro Urdiales	37.375	50	68	762 45
295	5	Real Compañía Asturiana	Juan María Mazarasa	Reocín	Reocín	14.000	23 á 34	5 42	2.276 40
"	"	La misma	El mismo	Idem	Plomo	5.820	60 á 65	11 "	64.020
5	5	Juan María Mazarasa	Rosario	Tresviso	Zinc	1.200	38	5 42	6 504
"	"	El mismo	Idem	Idem	Tierras	1.500	27	4 86	7 290
297	297	Real Compañía Asturiana	El mismo	Idem	Zinc	600	43	2 40	1.440
639	4.344	Sociedad Minas Heras	Rentería	Reocín	Idem	"	"	"	43 20
"	"	Celedonio Pérez	Rita	Liérganes	Hierro	69.700	50	68	1.421 88
502	5.930	Sociedad Providencia	Ramón	Cabezón la Sal	Sal.	"	"	"	11 38
"	"	La misma	Segura	Tresviso	Tierras calamina	70	38	5 42	14 72
1.226	5.226	Cesáreo Ortiz	Idem	Idem	Idem blenda	101	28	4 86	408
531	531	Juan María Mazarasa	San José	Entrambasaguas	Hierro	20.000	50	68	13.600
428	428	Real Compañía Asturiana	Superior	Tresviso	Zinc	"	"	"	"
300	300	La misma	Sinfonosa	Alfoz de Lloredo	Idem	21.000	23 á 34	5 42	143.820
"	"	La misma	San Roque	Reocín	Idem	8.080	23 á 39	6 90	55.752
409	409	La misma	Idem	Alfoz de Lloredo	Idem	4.510	23 á 32	5 42	8.184 20
299	299	La misma	San Bartolomé	Reocín	Idem	"	"	"	1 245 53

550	1.402	M. Ceballos	Asturiana	Castro Urdiales	Hierro.
414	"	Real Compañía Asturiana		Udías	Zinc.
"	"	José María Zunzunegui		Enmedio	Magnesita.
424	"	Real Compañía Asturiana		Udías	Zinc.
500	"	Sociedad Providencia		Idem	
532	"	Compañía Muriendas Maliaño		Hierro.	
"	"	Juan María Mazarrasa.		Zinc.	
"	"	El mismo.		Idem	
298	"	Real Compañía Asturiana		Tresviso.	
2.159	"	José Arístegui.		Camargo.	
564	"	Ricardo Tabb.		Tresviso.	
277	1.180	Leopoldo Cortines		Suerte.	
"	"	Compañía Herrero		Idem.	
"	"	Modesto Pérez.		Idem.	
"	"	Orconera Iron Ore		Idem.	
"	"	La misma.		Idem.	
"	"	Real Compañía Asturiana		Idem.	
"	"	La misma.		Idem.	
401	"	Federico Solaegui		Teresa.	
411	"	Sociedad Providencia		Tuya.	
986	5.221	Sociedad Minas de Solía		Torpeza.	
503	"	Compañía Minera de Setares		Tercer Resguardo.	
263	1.111	Ricardo Tabb.		Trinidad	
"	"	Ricardo Shade.		Undécima	
566	3.808	Real Compañía Asturiana		Vulcano.	
236	225	Mellado y Compañía.		Vaciadero.	
894	4.961	Real Compañía Asturiana		Wery-Good.	
302	"	Luis Maruri.		Venus.	
"	"	El mismo.		Idem.	
125	"	Sociedad Entrambasaguas		Casualidad.	
"	"	La misma.		Cañón.	
666	"	Fabián Gutiérrez.		Chirterza.	
638	"	Chávarri hermanos.		Del Carmen.	
960	"	Sociedad Providencia.		D. á San Plácido.	
217	"	Juan María Mazarrasa.		Nueva Mina.	
527	"	El mismo.		Santa Rosa.	
426	"	Real Compañía Asturiana		Idem.	
				Santa Marta.	
				Alfoz de Lloredo	Calamina.
					TOTAL.
					3.060.930 28
					91.827 87

Santander 4 de agosto de 1905.

El Administrador de Hacienda,

Narciso López Montenegro.

GLOSAS DE MINGANOS

JEFATURA DE SANTANDER

Aprobados por el señor Gobernador civil los expedientes de registros mineros que á continuación se expresan, en cumplimiento de lo que determina el artículo 44 del reglamento de Minería vigente, se hace saber á los interesados respectivos que dentro del plazo de diez días presenten en el Gobierno civil de la provincia el papel de pagos al Estado para expedición del título de propiedad y derechos de pertenencia, previniéndoles que de no verificarlo así se declararán sin curso y feneidos dichos expedientes. Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados no vecinos ó ausentes de esta capital, á los efectos legales.

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	INTERESADO	VECINDAD	Clase de mineral	PAPEL DE PAGOS		
					Pertenencias demarcadas	Sello — Pesetas	Perte- nencias — Pesetas
12.866	San José	D. José Corrales Setién	Beranga	11	Hierro	75	45
12.910	Ampliación á Marina.	» Juan Obregón	Torrelavega	40	Idem	75	40
12.809	Patrocínio.	» Ramón Canales	Liendo	5	Idem	75	45
11.600	Clotilde.	» Angel Rodríguez.	Santander	20	Idem	75	90
12.712	Socorro.	» Lino Albéniz	Idem	20	Zinc.	75	95
12.766	Adela.	» José Ruiz	Idem	6	Idem	75	125
12.843	Nines.	» Eduardo Téllez	Idem	32	Idem	75	155
12.329	D.º 2.º Aum. ^o Celestina.	Real Compañía Asturiana	Idem	2,0100 ^{m2} .	Idem	75	90
12.330	Dem. ^a Aum. ^o Celestina.	La misma	Idem	5,220 ^{m2} .	Idem	75	90
12.903	Esperanza.	D. Francisco Toledo	Idem	8	Idem	75	90
12.796	El Burco	» Manuel Casado.	Idem	180	11,4.550	180	255
12.535	Demasía Por si acaso.	» Narciso Sáez	Idem	20	Carbón	75	90
12.864	Etopeya.	» Lorenzo Gómez	Idem	20	Hierro	75	95
12.867	Alfredo.	» José Arístegui	Idem	20	Idem	75	95
12.878	Cabra	» Arturo Isla	Idem	10	Idem	75	90
12.893	Aún.	» Lorenzo Gómez	Santander	20	Carbón	75	95
12.911	Gemela.	» Guillermo Fernández	Proaño	10	Hierro	75	90
12.918	Palmira.	» Fernando Fernández.	Cartes.	16	Idem	75	91

CUERPO DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE SANTANDER

El señor Gobernador civil, con fecha de hoy, ha dictado el siguiente Decreto.—Transcurrido el plazo legal á que se refiere el art. 19 de la vigente ley de Expropiación forzosa sin haberse presentado protesta alguna en contra de la necesidad de la ocupación de los terrenos superficiales de la mina nombrada «Antonio», número 898, radicante en Camargo, término municipal de idem, procedese á notificar, provisionalmente, á los interesados en los terrenos necesarios para la explotación de la referida concesión minera, así como también á los interesados á cuya instancia se tramita este expediente, para que en el plazo de ocho días, contados desde la fecha de la notificación de este decreto, comparezcan ante el señor Alcalde de Camargo para el nombramiento de peritos que los representen en la medida, clasificación y aprecio de las fincas que, en totalidad ó en parte, han de ser ocupadas, ateniéndose para ello á lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la citada ley.

Santander 11 de agosto de 1905.
—El Gobernador, Alberto Larrondo.

Lo que se notifica á los interesados á los efectos legales.

Santander 11 de agosto 1905.—
El Ingeniero Jefe, Torcuato Jusué.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Entrambasaguas

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de quinientas pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres.

Las solicitudes se admitirán en la Secretaría del Municipio durante treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; advirtiendo que los aspirantes justificarán su moralidad y aptitud ante la Corporación.

Entrambasaguas 11 agosto de 1905.—El Alcalde, Antonio Cobo.

AGENCIA EJECUTIVA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

DON FERMIN BUSTILLO Y GONZÁLEZ, agente ejecutivo del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos á los fondos del excelentísimo Ayuntamiento por relleno y saneamiento de los solares K y N del ensanche por Maliaño, se ha dictado con fecha 15 de junio de 1904 la providencia siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus débitos para con el excelentísimo Ayuntamiento ni podido realizar los mismos con el embargo de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los solares, las cuatro casetas de madera, el canalizo y armazón de madera para montar la draga fija, todo perteneciente á la Compañía franco-belga, sucesora de la The Santander Harbour Company Limited de la Ville et du Port de Santander, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día treinta de agosto próximo, á las once de su mañana, en el Salón de actos públicos de la Casa Consistorial, siendo posturas admisibles durante la primera media hora las que cubran el importe de la tasación ó las dos terceras partes de éstas.

Notifico esta providencia á la referida Compañía franco-belga, sucesora de la The Santander Harbour Company Limited, concesionaria del ensanche por Maliaño, ó su representante M. I. Psiachi, todos de ignorado paradero, como también se la hago al acreedor hipotecario, y lo anuncio al público por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta que se anuncia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la instrucción de 1900:

1.º Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son como:

Ptas. Cts.

296 metros lineales de vigas de 5'70 por 0'20 por 0'20, tasados en 799 20
414 ídem id. id. de 7'15

por 0'25 por 0'12, en	860 40
120 ídem id. de tablón de 5'00 por 0'23 por 0'10, en . . .	210
632 ídem fd., varios largos, tablón de 0'20 por 0'05, en .	537 20
25 ídem id. de tabla de 5'00 por 0'18 por 0'05, en . . .	17 50
44 ídem id. de id. de 5'50 por 0'18 por 0'03, en	17 60
94 ídem id. de id. de 3'50 por 0'20 por 0'02, en	37 60
47 tablas de cabrerón.	35 20
96 metros lineales de vigas, varios lar- gos, de 0'20 por 0'20, en	151 20
100 ídem id. de tablo- nes, id., de 0'23 por 0'10, en . . .	315
108 ídem id. de tablas, id., de 0'18 por 0'03, en	43 20
36 ídem id. de id., id., de 0'18 por 0'05, en	25 20
24 ídem id. de percha, id., de 0'15 por 0'15, en	28 80
20 ídem id. recortes de vigas, de 0'20 por 0'20, en . . .	54
172 ídem id. terciados, de 0'10 por 0'05, en	60 20
350 ídem id. recortes tablón, de 0'20 por 0'05, en . . .	210
50 ídem id. tablón, va- rios largos, de 0'20 por 0'07, en . . .	42 50
2000 ladrillos, en . .	25
300 metros lineales de percha, de 0'15 por 0'15, en	360
800 ídem id. tablón, de 0'18 por 0'07, en .	640
440 ídem id. vigueta, de 0'11 por 0'10, en	352
580 ídem id. tabla, de 0'18 por 0'05, en .	406
870 ídem id. id., de 0'18 por 0'03, en .	348
Una caseta cubierta de teja plana y doble forro de madera, en .	500
Otra ídem id. de teja planas y un forro de madera, en . . .	300
Otra ídem id. en parte y bastante deterio- rada, en	200
Otra ídem id. de teja planas con un forro de madera	250

Suma este lote. 6.834 80

Nombre de los deudores	SITUACIÓN Y CABIDA DE LOS SOLARES	Valor según su peritación, dada por los peritos.	Cargas que gravan el solar K		Valor para la subasta
			Pesetas	Cts.	
Compañía Franco-belga, sucesora de la «The Santander Harbour Company Limited», ó su representante Mr. Psiachi.....	Un solar en la manzana letra K en el ensanche por Maliaño, de extensión superficial de 3.663 metros cuadrados; tiene la forma rectangular, con una escotadura ó entrante en sentido Oeste-Este; de un otro solar destinado á escuela, teniendo por linderos: al Norte, solar de la excelentísima Diputación provincial; al Sur, lavadero público municipal; al Este, una faja de terreno particular ó patio, y al Oeste la calle de K. L., de 15 metros de latitud.....	153.333,18		21.560,00	131.773,18
	Otro solar de la manzana letra N en el ensanche por Maliaño, su extensión superficial de 3.010 metros 60 decímetros cuadrados; tiene en junto la forma de un triángulo rectángulo, teniendo por linderos: al Norte, don Alfredo Alday, hoy fábrica de jabones, solares de los señores Colina y Quijano; al Sur calle particular; al Este no tiene lindero, por terminar, y al Oeste solares de don Leopoldo Pardo....	67.859,92		67.859,92	
	Suma el lote de madera, canalizo, casetas y draga.....			6.834'80	
	<i>Suma total para la subasta....</i>				206 467,90

2.^º Que los deudores ó sus causahabientes, y el acreedor hipotecario del solar K, en su caso, puede librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal, recargos, costas y todos los gastos de procedimiento.

3.^º Que los títulos de propiedad serán otorgados como previene el título XIV de la vigente ley Hipotecaria y que los licitadores deberán de conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta, según dispone el artículo 95 de la Instrucción de apremios.

5.^º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.^º La subasta se efectuará en tres lotes, caso de no haber postores en la primera media hora después de abierto el remate; y en la otra media hora se rematará, si

para ello se presentan licitadores que ofrezcan quedarse con alguno de los tres lotes, que son: primero, el solar K; segundo, solar N, y tercero, canalizo, cuatro casetas y armazón de madera para dragado.

7.^º Que si hechos éstos no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio por el cual le fué adjudicado en los últimos diez minutos destinados á pujas á la llana, se decretará la pérdida del depósito, que se destinará á satisfacer gastos de procedimiento ó se ingresará en las arcas municipales, según dispone el art. 101 de la Instrucción de 1900.

Santander 12 de agosto de 1905.
—El Agente ejecutivo, Fermín Bustillo.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, número 15.793, se ruega á la persona en cuyo poder se halle tenga la

bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento; advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva.

Santander 14 de agosto de 1905.
—El Director Gerente, José María Gómez de la Torre. 3-1

CANTABRIA

Revista quincenal de Agricultura, Ganadería, Industria, Artes y Letras montañesas.

Se vende en la Administración de *El Cantábrico* á 0'25 ejemplar y en la Librería General de la calle de Amós de Escalante. Suscripción anual, 6 pesetas.

TIPOGRAFÍA DE «EL CANTÁBRICO»

Compañía 3

SANTANDER